Año II. Viernes 24 de Mayo de 1872. Núm. 267.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRESUPUESTOS.

(Continuacion.)

Ascendiendo, pues, el presupuesto vigente de gastos á.	656 millones
y siendo aumentos indispensable:	
En la Deuda pública. . . .	35
En obligaciones en los departamentos ministeriales, creacion de nuevos impuestos y explotacion de los vigentes.	6
Resultarian para el presupuesto de gastos de 1872-73.	697 millones.

El Gobierno se ha hecho cargo de esta situacion grave de suyo, pero mas grave todavia en relacion con los ingresos que el país proporciona al presente, puesto que, calculándose estos en el ejercicio corriente en 469 millones de pesetas, la diferencia entre las obligaciones y los recursos probables se elevaria á 230 millones de pesetas.

El déficit de 1870-71, segun la liquidacion provisional que el ministro que suscribe presenta á las Córtes en cumplimiento de la Constitucion de la monarquía, ascendió á 227 millones de pesetas. El déficit del ejercicio corriente, segun el proyecto de ley que presenta por separado, asciende á 187 millones. El previsto para 1872-73 ha de guardar relacion con estos resultados, si con decision y con energía no se acude á su remedio.

El Gobierno aspira á modificar, con el concurso de lás Córtes, la gravísima situacion que aparece de lo expuesto, reduciendo los gastos, aumentando los ingresos y adoptando las soluciones excepcionales que las circunstancias demandan con imperio.

Que es llegado el momento de resolver la cuestion económica y de escogitar los medios de hacer frente á los descubiertos del Tesoro, nadie puede dudarlo; y el ministro de Hacienda cree prestar á su país un servicio declarándolo y sosteniéndolo así, pues solo de este modo puede formarse la opinion que ayuda á los gobiernos, y solo con las soluciones que la sabiduría de las Córtes adopten será dado practicar la gestion de la Hacienda de un modo regular por cualquiera que sea el que esté llamado á desempeñar tan importante cargo.

Hechas estas declaraciones, procede dar á conocer los fundamentos del presupuesto para el próximo año económico de 1872-73.

Presupuesto de gastos.

Se ha visto que los gastos del ejercicio corriente se elevan á.	656 millones.
Que los aumentos indeclinables en Deuda y los necesarios para el planteamiento de los nuevos impuestos exigen créditos por. . .	41
En junto. . . .	697 millones.

El presupuesto de gastos ha sufrido constantes reducciones en estos últimos años.

Verificándolas sin datos y sin antecedentes, ó vienen despues los créditos supletorios á demostrar su imposibilidad práctica ó el país pierde en definitiva sumas mayores que las economizadas. Reducir los gastos del material de conservacion de carreteras, de telégrafos, de faros, de construccion naval, nos expone á perder el capital invertido. Es la economía en el presente, pero echando sobre lo porvenir la ruda tarea de reponer de nuevo, gastando sumas enormes, las obras destrozadas por el abandono.

Y sin embargo, si esto es cierto, si por todos los medios posibles es necesario evitar tan grandes males, no lo es menos que la situacion del Tesoro exige imperiosamente llegar al ínfimo límite en los gastos, organizando modestamente los servicios, renunciando por el momento á todo cuanto puede ser simplemente útil, sin ser extrictamente necesario, porque el país va á hacer sacrificios, y es preciso no exigirle sino los absolutamente indispensables.

Por eso el Gobierno ha examinado todos los capítulos del presupuesto con el deseo de evitar algunos gastos, y lo ha realizado rebajando.

	PESETAS.
En la presidencia del Consejo. . . .	22.146
En el ministerio de Estado. . . .	11.443
— de Gracia y Justicia.	12.577.164
— de la Guerra. . .	5.663.325
— de Marina. . .	3.168.813
— de Fomento. . .	13.680.707
TOTAL DE BAJA. . .	35.123.598

Al explicar ahora el presupuesto de gastos, expondrá en que consisten estas reducciones, y se verá que es imposible llevarlas mas léjos.

Los ministerios de la Guerra y de Marina realizan diversas reformas en sus importantes departamentos, teniendo en cuenta los sacrificios que de todos exige el estado de la Hacienda pública.

El ministerio de Fomento aumenta en 227.000 pesetas el servicio general; en 700.000 los créditos para la agricultura industria y comercio; en 648,000 los de estadística. Hace una reduccion de 15 millones en los créditos para obras públicas, resultando en su consecuencia la baja líquida de 13 millones de pesetas. Pero el ministro de Fomento aspira á que no se detenga el desarrollo de las obras de interés general, y pedirá á las Córtes los medios de realizar su pensamiento.

La reduccion que se propone en el presupuesto de Gracia y Justicia es referente á las obligaciones eclesiásticas. El Gobierno las respeta como debe, mientras las concordias vigentes no se modifiquen, de comun acuerdo entre ambas potestades; pero atendida la penuria del Erario, reduce transitoriamente el presupuesto de dichas obligaciones en una tercera parte, bien persuadido de que el sacrificio que pide al clero español encontrará su compensacion en el ánimo de sus dignos individuos, por una parte en la seguridad que adquieren de cobrar con exactitud, y por otra en la satisfaccion que ha de producirles el prestar á la patria un gran servicio.

Gobiernos anteriores habian propuesto diversas soluciones respecto de esta grave cuestion. En el presupuesto presentado para 1870-71 se establecia la rebaja de un 30 por 100; se pidió á las Córtes en el presupuesto de 1871-72 autorizacion para negociar la modificacion del Concordato con arreglo á bases que disminuian las obligaciones eclesiásticas, y por último, se propuso mas adelante eximir al Estado del pago de esta sagrada obligacion, confiándolas á los municipios y á las provincias.

El presupuesto del ministro de Hacienda exige un aumento de 6 millones, de los cuales se destinan 2 millones al planteamiento de nuevos impuestos, y 4 millones para compra de primeras materias destinadas á la elaboracion de efectos estancados.

Tambien el ministerio de la Gobernacion aparece con un corto aumento de 620.000 pesetas para servicios de correos, telégrafos y otros que se han estimado absolutamente indispensables.

Importando, pues, el presupuesto de gastos con los aumentos indispensables. . . .	697.000.000
y rebajándose. . . .	35.000.000
Quedan los gastos fijados en.	662.000.000

El ministro de Hacienda ha procurado calcular con exactitud todas las necesidades de los servicios. Apreciándolas inexactamente, podria aparecer un déficit menor, pero nos expondríamos á que los créditos supletorios alterasen despues las operaciones del Tesoro y modificasen todos los cálculos. Preferible es darse cuenta exacta de la situacion en cuanto cabe hacerlo, y afrontarla con resolucion y con valor.

Y la situacion en conjunto es la siguiente:

Obligaciones generales del Estado.	356.936.359
— de los departamentos ministeriales. . .	305.566.438
Total.	662.502.794

Toda la organizacion del Estado, sus servicios, sus medios de defensa, el ejército, la armada, la justicia y el clero, bases en el órden moral de las sociedades modernas, están representados por gastos que no exceden de 200 millones de pesetas.

La administracion de la Hacienda pública exige 109 millones de pesetas. En esta suma van comprendidos los resguardos por 12.500.000, los premios de loterías por 30 millones de pesetas.

El material de fabricacion, explotacion, trasporte, venta y demás gastos de las rentas y propiedades del Estado, por 50 millones de pesetas. Quedan reducidos, por consiguiente, los gastos del personal y material de la administracion central y provincial en todos sus ramos y secciones, á 12 millones de pesetas.

Presentando con claridad los gastos que exige la organizacion del Estado y la administracion económica del pais, se demuestra lo difíciles que son reducciones considerables. Ademas, el descuento sobre los sueldos, haberes y asignaciones del Estado, llevado á límites tales que el ministro de Hacienda no puede menos de deplorar, produce un ingreso de 22 millones de pesetas, que es en realidad una disminucion de los gastos.

(Se continua á la cuarta plana.)

GERONA 24 DE MAYO DE 1872

JESUITAS HABIAN DE SER.

Cuando menos no pueden, esos benditos é inocentones hijos de la compañía de Jesús tan desgraciados y tan inofensivos á juzgar por lo que dicen sus admiradores y paniaguados, conspiran contra la paz de las naciones desde cualquier parte en donde viven, porque desde el último rincon del mundo que estén dirigen esos azotes de la humanidad los efectos de sus insensatos trabajos y la influencia maléfica de su preponderancia entre los pocos que todavia no les conocen ni les detestan.

Como no podia por menos de suceder, puesto que los Jesuitas son á la política como el peregil al arte culinario, que por lo regular en todas salsa se encuentra, en la insurreccion carlista que hoy aflige á la pátria ellos tienen su principal y mas activa parte, y entre ellos y con ellos, se ha urdido la trama de esa desdichada tela hoy hecha girones por el soplo de la impopularidad mas espantosa.

Para convencerse de ello, lean nuestros lectores la siguiente carta que desde Roma han dirigido á *La Nacion*, de Florencia, que copia *El Diario Español* y que nosotros hacemos lo propio deseosos de que se sepa y se conozca lo que son y lo que puede esperarse de esa asociacion clandestina llamada compañía de Jesús, cuya mision no ha sido, ni es, ni puede ser otra que sembrar la zizaña y la muerte allí donde pueden, porque solo de la muerte y la zizaña vivir les és dable á los que en tiempos para ellos mas bonancibles, fueron expulsados de España, de Roma y otros puntos por reyes y por papas.

Dice la carta;

«Roma 7.—La legacion en Roma está en gran movimiento. Ha ocurrido un hecho que, si bien poco conocido, tiene no poca importancia.

Ya os he dicho en otra ocasion que el Gobierno de Madrid trataba con el cardenal Antonelli para restablecer las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, enviando al Vaticano un representante, y llevando á Madrid un nuncio apostólico. Mientras el secretario del ex-Estado romano trabajaba en estas negociaciones, los jesuitas tramaban la ruina del rey Amadeo, favorecian la insurreccion carlista y reunian los principales hilos del movimiento. ¿Sabeis dónde? ¡Asombraos! En Roma. Existe aquí un convento español llamado de los Mercenarios, cuyo director es un tal Martinez. Por una de tantas anomalías y monstruosidades, abundantes en el régimen pontificio, la casa de que os hablo no obedecia las órdenes del Gobierno de Isabel, sino las de D. Cárlos de Borbon.

¡Y hecho todavía mas notable! Mientras el Gobierno de la reina mantenia cordialísimas relaciones con la Santa Sede, é Isabel enviaba regalos de gran valor al Papa, el P. general Martinez estaba acreditado en el Vaticano como representante de don Cárlos. Decíase que era la suya una representacion nacional; de príncipe, no de rey; religiosa, no política; y así se iba marchando. Ahora bien: en este convento, situado en la vía Frattina, que se ha urdido gran parte de la trama de la actual insurreccion carlista. Allí se han celebrado reuniones; de allí han salido instrucciones, noticias, excitaciones y dinero.

Conocido el hecho por el marqués de Montemar, y teniendo certidumbre de él, invitó á Martinez á poner sobre la puerta de su convento las armas de España. El P. general se negó, y el embajador español repitió su invitacion en forma de mandato, haciéndole comprender que se habia puesto de acuerdo con el gobierno italiano para persuadirle por medio de la fuerza.

Colocáronse las armas en la puerta, pero hay negociaciones pendientes para determinar si el gobierno italiano puede permitir que en su capital se establezca impunemente el centro de una conspiracion contra la seguridad de un país amigo.»

De lo que el corresponsal de «*La Nacion*» denuncia se desprende, que antes de la revolucion y cuando Isabel de Borbon era objeto de las deferencias del Papa y merecia todas las consideraciones y halagos del clero español y de los carlistas antiguos y modernos, ya los Jesuitas conspiraban contra la Reina, condescendiente con ellos y que por ellos comenzó á captarse las antipatias del partido liberal primero y de la España toda mas tarde; contra la Reina merecedora ante la consideracion del Sumo Pontífice de la célebre *rosa de oro* en cambio, sino de sus merecimientos morales, de los millones que á Roma enviaba con objeto de alcanzar vivir siempre en paz y gracia de Dios, y á quien Jesuitas y no Jesuitas rendian pleito homenaje de gratitud, no de corazon, sinó por fingimiento; mientras á la sombra de la confianza que inspiraban se agitaban miserablemente para concluir con una reina y una dinastía que les habia abierto las puertas de la pátria y les dejaba de ejercitar sus peculiares prácticas en perjuicio de lo que el pueblo deseaba y siempre más ha querido, de su libertad.

¿Todavia preguntan los Jesuitas de levita que entre nosotros viven y contra nosotros conspiran del mismo modo y en la misma forma que los hijos de la compañía; todavía preguntan el porque del ódio que á esa órden profesamos y las causas de la mala voluntad que le tenemos? Si otras motivos no tuviéramos, la lectura de la carta transcrita seria suficiente causa para ello; pero ya saben los mismos panegiristas de esos buhos de la humanidad, que la historia nos presenta á los Jesuitas desnudos de todo ropaje ascético y de todo misticismo tales como han sido desde su fundacion, y siguen siéndolo, con todos sus vicios, crímenes, inmoralidades y perversos instintos, salvo, como siempre sucede, algunas escepciones, pocas, muy pocas, porque entre los Jesuitas pocos han sido los que han cumplido con los deberes del cristiano despreciando los placeres y riquezas del mundo.

oCn todo; ni la influencia de los Jesuitas ni la del clero del mundo, capaces son á resucitar al carlismo de sus inmundas cenizas; causa perdida y odiada como odiados son del mundo todos los que al mundo arruinaron, empobrecieron y ensangrentaron llamándose hijos sumisos de Jesús.

Concluimos de saber que el ministerio ha presentado á S. M. el Rey la dimision del cargo, ignorando en estos momentos los motivos que la hayan podido motivar.

NOTICIAS.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe, desde Arachavaleta, donde se hallaba ayer mañana, participa que al aproximarse á Oñate la division Acosta el 18, huyeron algunos de los cabecillas de las facciones que se hallaban reunidas en aquellos montes, cundiendo el desaliento en ellas, y arrojando muchos de sus individuos las armas para acogerse al indulto concedico.

En Oñate iban presentados 80 con 57 armas; en Arrechavaleta 66, y en Zumárraga 50: todos con armas y hasta 200 más en otros pueblos, segun los partes oficiales recibidos por el gobernador militar de San Sebastian; asegurándose que eran muchos más los presentados á sus respectivos alcaldes, segun noticia de referencia.

La faccion de Amilibia se ha disuelto; y la de Zengotita, que contaba 1.200 hombres de la vecindad de Durengo, ha quedado reducida á 300: los demás se han dispersado por las aldeas y montes, esperando la llegada de las tropas para presentarse.

El fraile de Izpaster, uno de los principales directores de esta rebelion, se embarcó en Lequeitio.

Las demás facciones de Vizcaya se reunieron ayer en el Valle de Orozco hasta Areta, marchando en gran desaliento, segun lo confirman los presentados que iban llegando á Bilbao.

En Navarra los cabecillas Aguirre y Ollo, separados ó reunidos alternativamente, con sus facciones que en junto no exceden de 100 hombres, andan por el Valle de Goñi.

El general Moriones ha emprendido el movimiento hácia esta provincia para perseguir esas facciones y algunas otras que recorren el distrito de Estella: ninguna de estas pasa de 30 á 40 hombres.

Castilla la Nueva.—Una partida de unos 50 hombres, que anteanoche penetró en Malagon, ha resultado ser de latro-facciosos, pues despues de apoderarse de los fondos de la recaudacion de contribuciones, trataron de cometer exacciones en el pueblo, y fué preciso que apresuradamente y en carros marchase á Ciudad-Real la Guardia civil para librar al vecindario de aquella intentona.

De la faccion Madrazo y Palacios no se tiene noticia, y se supone que se internó en la provincia de Teruel.

Búrgos.—En Santa Olalla se ha presentado una partida de 80 hombres armados, la cual se ha dirigido á la estacion del ferro-carril y ha inutilizado el telégrafo.

Cataluña.—Las facciones continúan evitando encuentros; empiezan á carecer de recursos, y la de Savalls de San Jordí Desvalls (Gerona), ha recaudado á viva fuerza algunas cantidades Hasta el dia se han presentado á indulto en todo el distrito 627.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Castelló de Ampurias 22 de Mayo 1872.

Muy Sr. mio y correligionario: Difícilmente puedo corresponder á los deseosos de noticias carlistas, puesto que nada sabemos, nada ocurre, ni nada viene á turbar el tranquilo sosiego en que vivimos. ¿Verdad que no deja de ser sorprendente mi introduccion si se atiende á aquel cúmulo de noticias publicadas por los periódicos, referentes á los voluntarios de esta villa?

Los unos haciéndose eco de alguna *falsa mugereña*, dicen que se vieron obligados á replegarse en esa capital despues de haberles dado la consiguiente *paliza* la faccion Seballs; los otros, suponiendo que el citado cabecilla intimó, por via de comunicacion, al capitan de estos voluntarios á que depusiesen las armas para cuando su *señoria* se serviera venir á buscarlas, y en fin, de aquí por allá y de allá en acullá se despachan á su sabor de un modo tan desusado que ya nuestro paladar se resiste á toda inventiva.

Es lo cierto que por aquí nada ocurre, que en la noche del sábado corrió la alarma de que venian por hospedaje; pero pasó aquella noche, otra y otra, y solo sabemos que hoy se hallan á alguna distancia. Estamos ya habituados á las impresiones que causan

tales noticias y solo puedo asegurarle que la compañía de voluntarios siente no poderles propinar un lucido banquete, en recompensa á su galantería. Se dice (perdone V. la palabra) que ayer por la parte de Mayá hubo algun encuentro; pero no me atrevo á afirmárselo en virtud de no tener datos fidedignos, pues sentiria confundirme con esos esplotadores de *filfes* que solo consiguen ponerse en ridículo y hacer servir á los periódicos de ciegos instrumentos para sus desconcertados fines.

Desde principios del movimiento carlista faltan de esta el señor Cura párraco D. Buenaventura Lapedra, y su hermano, vicario, D. Miguel. De fijo que estarán en parte donde mejor puedan egercer la práctica de su sagrado ministerio; pues ya sabe V. que tratándose de *ministros del Señor*, poderosos han debido ser los motivos que les obligarian á abandonar una parroquia de tanta importancia y tan crecida como esta, dejando tan solo para desempeñarla un vicario que llegó una hora antes, ó una hora despues de la ausencia de los *santos varones*. ¡Vaya que cosas! ¿*Y la viña del Señor?*

Nosotros reconocemos en nuestro segundo vicario toda la buena voluntad, toda la prudencia y conocimientos para su feliz desempeño, es mas; nos consta que es persona digna de todo aprecio y recomendacion ya por sus virtudes, ya por su comportamiento; pero es preciso confesar que en una villa como Castelló en donde hay un párroco y dos vicarios para atender á las necesidades espirituales, ó bien ahora faltan dos curas, ó bien antes estaban de mas.

¡Ah miserias, miserias humanas! ¿Cuando se depondrán las miras políticas y se abrazará con fé y entusiasmo la mision encomendada por Jesucristo? Hé aquí las provocaciones, hé aquí las propagandas, hé aquí el fanatizar al pueblo, hé aquí el aparentar una virtud que es tan solo una mentida apariencia. El buen soldado está firme al pié del cañon. ¡Adelante, adelante! Viva la religion y abandonemos nuestros destinos, ¡viva la religion! y queden nuestras ovejas abandonadas á la intempérie y á merced del pecado. ¿Qué importa el deber cuando el objeto no es otro que ir á un punto determinado?

Me haria interminable, Sr. Director, y creeria traspasar los límites de una correspondencia si me hiciera cargo de las consideraciones á que se presta el asunto de que vengo hablando, y por tanto, acabaré con una frase religiosa. Dios vuelva al redil las ovejas descarriadas.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Fomento publica *La Gaceta* de hoy el siguiente decreto relativo á instruccion pública:

Art. 1.° Quedan derogados los arts. 5.° y 12 del decreto de 6 de mayo de 1870.

Art. 2.° Sustituirán á los artículos derogados por el anterior los siguientes:

«5.° La calificacion en los exámenes será de *sobresaliente*, *notablemente aprovechado*; *aprobado*, *aprobado y suspenso*, y en los grados, de *sobresaliente aprobado y suspenso*.

12. Los jurados de exámenes, así como los de oposicion á premios en los establecimientos oficiales de enseñanza, se compondrán de tres jueces, que serán: el catedrático de la asignatura y otros dos de asignaturas análogas, nombrados por el decano de la facultad ó director del instituto ó escuela. Para los alumnos libres, cuyo profesor tenga el título respectivo y haya de formar parte del jurado, este se compondrá del catedrático oficial de la asignatura, de otro de asignatura análoga nombrado por el decano ó director y del expresado profesor.»

Art. 3.° Cuando la concurrencia de examinandos fuere considerable, podrá acordar el Claustro que entren á formar parte del jurado personas extrañas al profesorado oficial, pero con el correspondiente título.»

GACETILLA GENERAL.

—Se nos dice referente á la captura del gefe de los voluntarios de la Sellera, llevada á cabo de una manera incalificable por los carlistas, que á los pocos momentos de haberlo sacado de la poblacion, se oyeron cuatro detonaciones de armas de fuego en la direccion misma que el infortunado amigo nuestro seguia acompañado y custodiado por sus enemigos, sospechando quien nos dá la noticia, la realizacion de un crimen infame y aleve, pero sin que pueda asegurarse la verdadera consumacion de lo que hasta hoy no pasa de ser una mera sospecha.

Lo que si es cierto, es que ni los liberales de aquella poblacion ni la familia del aprehendido saben una palabra referente á su paradero, estando todos sumidos en la mas grande afliccion y completa incertidumbre como lo estamos todos los liberales de la provincia. ¡Oh! esto es infame; insoportable.

—Nuestro queridísimo amigo el consecuente liberal, gefe de los voluntarios de la libertad de Castelló de Ampúrias D. Pedro Batlle y Oriol, ha merecido la alta honra de ser agraciado por S. M. el Rey D. Amadeo I con el título de Caballero de la Real y distinguida órden de Isabel la Católica.

Quien conozca al jóven agraciado y no ignore los eminentes servicios que á la causa de la libertad y del órden tiene y viene prestando, así como su sincera adhesion á las instituciones que nos rigen, seguramente aplaudirá este acto que ha llevado á efecto el Rey de los Españoles en la persona de uno de sus mas decididos súbditos y entusiastas liberales de esta provincia.

Reciba el Sr. Batlle nuestra mas cordial enhorabuena como pobre muestra de la amistad que le profesamos.

—Se ha hecho recientemente un descubrimiento muy curioso. Un agricultor ha observado que, rociando las legumbres y los árboles frutales con una solucion de sulfato de hierro, se obtienen resultados satisfactorios. Las habichuelas ganan en gordura cerca de 60 por 100, y lo que es mejor, el gusto es mucho mas sabroso. Entre los árboles frutales, el que se aprovecha mas de este sulfato es el peral. Así lo dice un periódico.

—Hemos recibido el n.° 8 de *La Renaxensa, periódico de literatura, ciencias y artes* que se publica en Barcelona, cuyo sumario es el siguiente:

«Jochs Florals de 1872: per J. Sardá.—La Jove Cataluya: per F. M.—Gloses de la tornada del soldad (Poesía): per Ramon Picó y Campamar.—Rectificacions: per A. Balaguer.—Dictat de las parodias: per Andreu Humbert.—Lo meu paradís: per Felip de Saleta.—Historietas morals: per Joaquim Riera y Bertran.—Novas.—Reclams.»

—En la seccion oficial encontrarán nuestros lectores el decreto que sobre exámenes ha publicado la *Gaceta*.

—El desgraciado Juez municipal de Esponellá, nuestro amigo Sr. Canadell, sigue en Bañolas en estado gravísimo de resultas de las heridas que le infirieron los carlistas. Quiera Dios librar de la muerte á tan honrado ciudadano.

—Algunos periódicos Madrileños tienen en esta capital unos corresponsales tan bien enterados de lo que sucede, tan puritanos en ideas, tan ilustrados como á escritores y tan amigos de prodigarse incienso y prodigarlo á los suyos, que seguramente sus lectores quedarán *completamente enterados* de la marcha de la política en esta provincia.

¿Pues no dice uno de estos señores que los liberales de la Tertulia Liberal se declararon Sagastinos en una sesion celebrada á raiz del rompimiento entre los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta? ¿Pues no dice que *La Lucha* invitó á los alcaldes de la provincia para que vinieran á Gerona á despedir al Sr. Torres? ¿Pues.........

Está visto, la farsa ha llegado á su colmo y los farsantes al último grado de la inverosimilitud. Quisiéramos saber cuando y quienes se verificó y asistieron á esa sesion; cuando nos hemos declarado Zorrillistas ó Sagastinos, así como cuando ó en que número consta nuestro llamamiento á los alcaldes y demás tonterias de á fólio que ensarta el tal corresponsal que debe ser un sábio á juzgar por el juicio que le merecemos, por la forma literaria de su carta y por el conocimiento de las reglas gramaticales que revela, y sobre todo, por la modestia que manifiesta al hablar de sí y de sus amigos.

A las afirmaciones de tal corresponsal, contestamos con nuestra coleccion, único modo de poder probar hasta la saciedad nuestra conducta política antes y despues del fraccionamiento incalificable de nuestro partido. ¿Pueden otros probar lo mismo?

—Anteayer llovió; ayer tambien sucedió lo propio y hoy tal vez tengamos lluvia por variar.

Estas son noticias húmedas.

—La etimología de la palabra «charlatanería» segun un artículo publicado en el *Heraldo de las Artes*, es la siguiente:

«Refiere la historia del Ghiraudice, que la República de Bolonia expidió un decreto prohibiendo á los trovadores franceses se parasen en las calles y plazuelas públicas para cantar sus canciones indecorosas. Como dichos trovadores, entre sus canciones favoritas mezclaban las hazañas de Carlo-Magno, y cayeron en el descrédito del pueblo, resultó que los italianos por mote les pusieron los *chiarles*, y quedó despues en el uso vulgar el darles el nombre de *chiarlatani* á todos los que hablaban mucho ó contaban muchas patrañas.»

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 22 de Mayo.

Congreso.—El señor Sagasta declara que habiéndose faltado á la reserva sobre el espediente de transferencia, presenta su dimision.

Senado.—El señor Barzanallana declara que acepta la invitacion del señor Inclan para formar un núcleo político para que dentro de la Constitucion se constituya un partido capaz de resolver todas las dificultades de la situacion.

Se ha aprobado el mensaje por 71 votos contra 30.

El señor Sagasta ha declarado la crísis pidiendo se suspendan las sesiones hasta nuevo aviso.

El señor Santa Cruz parece ser quien formará el nuevo gabinete.

Algunos radicales quieren presentar una acusacion contra el gobierno.

Dícese que los federales pedirán se devuelva al Congreso el espediente de transferencia.

Los señores Damato y Sardoal han celebrado una larga conferencia con S. M. el rey.

Al medio dia conferenció S. M. el rey con los presidentes de las Cámaras.



Los créditos necesarios para la Deuda pública se elevan á 304 millones de pesetas, y como los ingresos actuales no exceden de 469 millones, urge reconstruir el presupuesto de ingresos y acordar medidas excepcionales. A preparar lo uno y lo otro para que las Córtes puedan discutirlo y resolver lo que estime mas oportuno, se han dirijido hasta hoy los esfuerzos del Gobierno, el cual, por medio de los necesarios proyectos de ley, presenta á las Córtes el desarrollo de su pensamiento.

Una ley habia fijado los gastos del Estado en 600 millones de pesetas, y el Gobierno anterior presentó á las Córtes el presupuesto, limitando los créditos á 598 millones de pesetas. Elevándose el que hoy se somete á las deliberaciones de las Córtes á 662 millones de pesetas, es necesario dar cuenta exacta al país de las razones que motivan la diferencia de 64 millones de pesetas que á primera vista se observa, haciendo una comparacion detenida de ambos presupuestos.

Esta diferencia se divide así:

En obligaciones generales del Estado.	38 millones.
En obligaciones de los departamentos ministeriales.	26 »
Total.	64 millones.

Los aumentos en obligaciones generales hubieran tenido que comprenderse en presupuesto por el Gobierno anterior como los comprende el actual porque, proceden.

De intereses y amortizacion de bonos del Tesoro.	19.700.000
De intereses de la Deuda flotante.	13.750.000
De intereses de la Deuda que se emita para subvenciones de ferro-carriles y por consecuencia de la liquidacion normal.	2.500.000
De cargas de justicia.	2.600.000
TOTAL.	38.550.000

(Se continuará.)

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas. Afra, Susana, Marciana y Paladia, mrs.

SANTO DE MAÑANA. San Gregorio VII, papa.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Bernardas descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, y reservándose á las 11 de la mañana y á las 8 y media de la tarde.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 22 de Mayo de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	Operaciones.	QUEDA. Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	26'80	26'85	P. c. valor.
Id. id. id. esterior, emision de 1867.		32'80	32'90	

BOLSIN.

Consolidado 26'85, 80, 75 y 70 quedando á las diez á 26'70 dinero y 72 1/2 papel.

Subvenciones, 53'15.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.